



INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIO LA ANUNCIACIÓN (TIMANA)

Resoluciones No. 3608 y 3610 del 09/09/2013 - NIT 800.032.293-0 DANE 341807000235.

Teléfono fijo (098) 837 4021 Celular: 321 230 6739

Sitio Web: www.colanunciacionfundet.edu.co E mail: anunciatimana@gmail.com

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 06

(agosto 4 de 2017)

Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 07 de julio 11 de 2017, numerales 3.2.1.3. Escala de valoración Institucional y 3.2.1.5.1. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LA ANUNCIACIÓN

En ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 144 de la Ley 115, en el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y en el artículo 10 del Decreto 992 de 2002, el Decreto 1290 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Institución Educativa, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1290 de 2009, “definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico” e “incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo”.

ACUERDA:

Artículo Primero. Incorporar al P.E.I. el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes, con sus respectivas modificaciones Así:

3.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

3.2.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION

3.2.1.1 CRITERIOS DE EVALUACION



De conformidad con el artículo 1°, numeral 3, del Decreto 1290 de 2009, en el ámbito Institucional, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Concepto: La evaluación de la enseñanza aprendizaje de los estudiantes es el proceso permanente y objetivo por medio del cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios valorativos sobre el nivel de desempeño de los estudiantes, con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos.

En lo relacionado a la evaluación de los distintos procesos de orientación y formación integral de los estudiantes, se busca determinar qué avances han alcanzado en relación con los logros propuestos, qué habilidades y destrezas han desarrollado, qué actitudes y valores han asumido y hasta donde estos se han consolidado.

La evaluación implica interacción personal dentro del proceso enseñanza aprendizaje; por tal motivo se constituye tanto en una relación intelectual como afectiva.

3.2.1.1 Propósitos y Funciones de la Evaluación

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
6. Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos de los educandos definidos en el Proyecto Institucional P.E.I.
7. Mejorar la calidad, formar en la autonomía, disminuir la deserción y la mortalidad académica.
8. Transformar las prácticas evaluativas.

3.2.1.1.2 Características de la Evaluación

La Evaluación concebida en el P.E.I. Anunciato tiene las siguientes características:

- **CONTINUA:** Es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el proceso y las dificultades que pueden presentarse en el proceso de formación de cada alumno.



- **INTEGRAL:** Que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, como son: Cognoscitivo, valorativo, afectivo, biológico y comunicativo.
- **SISTEMÁTICA:** Se organiza con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.
- **FLEXIBLE:** Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por tanto, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.
- **INTERPRETATIVA:** Que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- **PARTICIPATIVA:** Que involucre a varios agentes del proceso, y propicie la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación (evaluación hecha por agentes externos).
- **FORMATIVA:** Que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- **HOLÍSTICA:**
 - ✓ El estudiante es protagonista de su propio desarrollo educativo – formativo.
 - ✓ Se trabaja por la adquisición y construcción del conocimiento individual y colectivo.
 - ✓ Se aprende haciendo, se aprende a aprender y se aprende a emprender.

3.2.1.1.3 Tipos de Evaluación que se Aplican en la Institución

- **Evaluación diagnóstica**

Este momento de la evaluación permite comprender, determinar, caracterizar, reconocer, y valorar el entorno, los sujetos y las interacciones sociales que se suceden o se pueden desarrollar en un proceso educativo o administrativo.

Gracias a la evaluación diagnóstica podemos emprender un mejor proceso educativo o administrativo respetando y valorando las riquezas individuales, y atendiendo aquellas deficiencias o errores detectados.

La evaluación diagnóstica en conjunto con la aplicación de diversas dinámicas de integración y motivación, se pueden convertir en la primera estrategia de interacción afectiva y cognitiva con nuestros estudiantes.

Es a partir de la evaluación diagnóstica que podemos replantear el plan de estudio y sistema de profundización a seguir en un contexto educativo determinado.

- **Evaluación por procesos**



La evaluación por procesos, se refiere a la dinámica permanente de valoración en la que en todas las sesiones de trabajo, hacemos ejercicios de interacción cognitiva y emocional con los estudiantes.

En la evaluación por procesos el estudiante tiene la oportunidad de descubrir y corregir sus errores, se aprende mientras se resuelve un taller o formato valorativo, mientras se construye y valora conocimientos en forma individual o en equipo. Una forma de evaluación por procesos es el repaso interactivo con los estudiantes, las pequeñas evaluaciones que le practicamos a los estudiantes a diario, preguntas abiertas, trabajos en equipo (en clase), exposiciones, socializaciones, participaciones y otras expresiones de valoración del avance académico y social.

- **Evaluación sumativa**

Se efectuará al finalizar cada uno de los períodos académicos y tiene como finalidad proporcionar información sobre el nivel de consecución de los logros propuestos referido a cada estudiante y a su proceso formativo.

Al finalizar el año escolar esta evaluación es la que certifica y legitima la promoción del estudiante de un grado a otro.

- **Evaluaciones Externas**

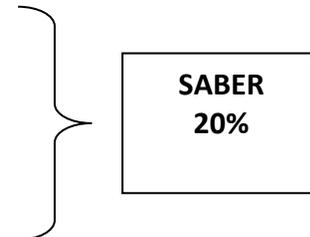
Para garantizar la calidad de los programas académicos y la pertinencia de los sistemas de evaluación, el Estado promoverá la participación de los estudiantes en pruebas internacionales y nacionales como la prueba PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes), la prueba TIMSS (Estudio internacional de Tendencia en Matemáticas y Ciencias) y las pruebas SABER e ICFES.

- **Aspectos y valoración de procesos**

CRITERIOS:

1. Actividades a desarrollar

- Trabajos
- Informes
- Proyectos
- Consultas
- Grupos monitoreados



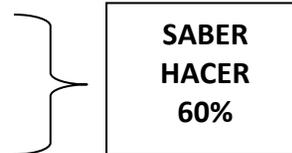
Presentados oportunamente y con una estética excelente

Este criterio contempla la autoevaluación como procedimiento de evaluación.



2. Sustentación:

- Escrita
- Oral
- Exposiciones
- Representaciones, talleres y/o prácticas



Este criterio contempla los tres procedimientos y medios de evaluación.

3. Proceso formativo:

a. Puntualidad

- A clase
- Actividades presenciales y no presenciales previstas en el plan de estudios, los proyectos pedagógicos y proyectos específicos.

b. Presentación personal

c. Participación, en clase y en el desarrollo de los trabajos efectuados en los grupos de estudio.

d. Responsabilidad en su compromiso presencial y no presencial.

e. Sentido de pertenencia, acatamiento y vivencia de los valores propios del estudiante Anunciato de acuerdo con el horizonte institucional.

f. Autoevaluación.



3.2.1.1.4 Procedimientos y Medios de Evaluación

Los procedimientos se realizan a partir de la comparación del estado de desarrollo formativo y cognitivo del estudiante con relación a los logros propuestos, los indicadores de logros y los estándares de competencia.

Los medios de Evaluación son:

- **Autoevaluación**

Es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre la propia realidad. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, auto respeto, auto estima y sentido de pertenencia.

La autoevaluación se realizará mediante un modelo o con una matriz y se pueden aplicar en nuestra cotidianidad académica y afectiva.

- **Co-evaluación**

Se da cuando los estudiantes se evalúan entre sí; permitiendo que los estudiantes aprendan a respetar y valorar al otro en forma objetiva y plural. Este compromiso de valoración



necesariamente nos confronta a nosotros con el otro como seres humanos únicos e irrepetibles que tenemos mucho que dar y recibir.

- **Hetero-evaluación**

Es la evaluación que hace el docente al estudiante; pero a su vez, este sistema de evaluación implica un alto grado de responsabilidad por parte de quien planea, diseña y aplica la evaluación.

Sin duda, toda hetero-evaluación debe consultar, pedir sugerencias, solicitar observaciones críticas, permitir la acción de un evaluador externo o par académico en nuestras planeaciones y diseños de evaluaciones en un ambiente sano y constructivo que beneficia tanto al docente como a sus estudiantes.

3.2.1.1.5 Actividades de Aprendizaje:

- Observación de hechos.
- Planteamiento y solución de problemas.
- Diseño y desarrollo de experimentos.
- Exposiciones.
- Comprensión de lectura.
- Mapas conceptuales.
- Diseño y desarrollo de ejercicios.
- Estudio de casos.
- El juego de roles.
- Los juegos didácticos.
- Pruebas objetivas: Según el diseño de las pruebas SABER e ICFES.
- Trabajos monitoreados.
- Evidencias de procesos.
- Evaluación de proyectos.



3.2.1.1.6 Criterios de Evaluación

En el proceso de evaluación de los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios fundamentales:

- ✓ La asistencia puntual a las actividades presenciales y no presenciales previstas en el plan de estudios, los proyectos pedagógicos y en los proyectos específicos.
- ✓ El desarrollo de habilidades y destrezas.
- ✓ El análisis y la construcción del conocimiento.
- ✓ La aprehensión y aplicación del conocimiento en su entorno social y cotidiano.
- ✓ La comunicación entendida como dinámica de intercambio de saberes.
- ✓ La responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de sus compromisos académicos presenciales y no presenciales.
- ✓ La participación activa y responsable en el desarrollo de los trabajos de grupo y monitoreados.
- ✓ La participación activa, reflexiva y crítica en los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- ✓ El desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas.
- ✓ El cumplimiento y la buena presentación en los trabajos asignados por los docentes.
- ✓ El acatamiento y la vivencia de los valores propios del estudiante Anunciato.
- ✓ El esfuerzo y dedicación en el proceso de adquisición del conocimiento.

3.2.1.1.7 Fortalezas, Dificultades y Recomendaciones

FORTALEZAS: Son las habilidades, destrezas, conocimientos y experiencias alcanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

DIFICULTADES: Son los aspectos que deben ser reducidos, corregidos o superados, dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.



RECOMENDACIONES: Son observaciones que se hacen para que sean tenidas en cuenta por los estudiantes, docentes o padres de familia y que se refieren a actividades a realizar para superar dificultades.

3.2.1.1.8 Designación de un Segundo Evaluador

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, se presente inconformidad en la valoración final del período en determinada área, la Comisión de Evaluación y Promoción podrá designar a un docente del plantel como segundo evaluador, quien conceptuará para afirmar o rechazar la valoración; si es el caso efectuará nuevamente el proceso de evaluación y valoración respectiva, la cual quedará como definitiva.

3.2.1.2 DE LA PROMOCIÓN

3.2.1.2.1 Concepto: Es el procedimiento mediante el cual se define el avance del estudiante según los niveles de desempeño alcanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje, a través del cual se formaliza el paso de un estado escolar a otro.

3.2.1.2.2 Propósitos y Funciones de la Promoción:

- a. Determinar el nivel de alcance de las competencias planteadas en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).
- b. Promover a los estudiantes que alcancen el nivel mínimo de desempeño establecido en el decreto 1290 de 2009.

3.2.1.2.3 Características de la Promoción.

La Promoción concebida en el P.E.I. del Colegio La Anunciación tiene las siguientes características:

- a. Integral: Tiene en cuenta las dimensiones del desarrollo de los estudiantes (cognoscitivo, valorativo, afectivo, biológico, comunicativo).
- b. Sistemática: Organizada con base en principios pedagógicos.
- c. Flexible: Respeta y estimula el ritmo de aprendizaje del estudiante.
- d. Formativa: Permite reorientar los procesos educativos, en beneficio del desarrollo de valores y actitudes positivas.
- e. Finalmente, fundamentada en el fortalecimiento de las competencias propias del proceso de desarrollo integral del ser humano.



3.2.1.2.4 Procedimientos y Medios de Promoción

Los procedimientos se realizan a partir de la comparación en el alcance de competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje y la determinación del nivel de desempeño del estudiante.

Los medios que soportan la Promoción son:

- ✓ Los informes valorativos de los docentes en cada una de las diferentes áreas.
- ✓ Los informes valorativos de la Comisión de Evaluación.

3.2.1.2.5 Criterios de Promoción

En el proceso de Promoción se tendrán en cuenta los siguientes criterios fundamentales:

- Promoción Normal: Aquella que se realiza al culminar el año escolar. La promoción se hace con base en áreas de aprendizaje aprobadas y no de asignaturas en particular. Cuando el área está compuesta de dos o más asignaturas, el criterio de aprobación será el promedio de las asignaturas.
- Toda inasistencia a las actividades curriculares debe ser justificada. Únicamente la excusa médica o por calamidad doméstica comprobada tiene validez académica.
- **Modificado: (El estudiante que al finalizar el año escolar alcance únicamente el desempeño Bajo en una sola área tendrá derecho a recibir un plan de apoyo para presentar la nivelación y habilitación de la respectiva área antes de la clausura de actividades del respectivo año escolar, la cual será valorada con la misma escala establecida en el presente sistema de evaluación, (1,0 hasta 5,0) se entenderá superado el nivel de desempeño bajo cuando la valoración sea igual o superior a 3,0 y por consiguiente inmediatamente será promovido al siguiente grado, de lo contrario se entenderá que ha reprobado su año escolar) PARA EL PROCESO DE NIVELACIÓN: Se hará un plan de apoyo dirigido y orientado por el Maestro de la respectiva área en los temas específicos que presentó deficiencias durante el año escolar. La valoración del área habilitada se hará de acuerdo a lo establecido en el sistema de evaluación y promoción, es decir de 1,0 hasta 5,0; las diferentes actividades y trabajos realizados por los estudiantes deberán ser supervisados por el maestro dentro de la institución según el horario especial que se establezca para estas actividades. Los Trabajos, informes, proyectos, consultas tendrán una valoración del 40% y la sustentación final tendrá una valoración del 60%.) Acuerdo No. 07 de Julio 11 de 2013.**



- Los estudiantes del grado décimo deben cumplir con el desarrollo y la intensidad horaria del proyecto del servicio social e igualmente los estudiantes del grado Undécimo con el desarrollo del proyecto de estudios constitucionales y Participación democrática, según lo establecido por la Ley 107 de 1.994.

3.2.1.2.6 Criterios para determinar la no promoción de un estudiante.

- **Reformado: (Estudiantes con valoración final de desempeño BAJO EN UNA Ó MÁS ÁREAS). Acuerdo No. 07 de Julio 11 de 2013.**
- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas en la Educación Básica durante el año escolar y el 15% para el nivel de Educación Media.

3.2.1.2.7 Estudiantes no promovidos

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1290 de 2009, se diseñarán programas y acciones para aquellos estudiantes no promovidos al grado siguiente. Se hará el seguimiento del estudiante y favorecerá su promoción durante el grado, en la medida en que éste demuestre en el primer periodo académico, la superación de las insuficiencias académicas que no permitieron su promoción.

Los criterios son los siguientes:

- Haber asistido como mínimo al 80% de las actividades académicas del grado en el cual no fue promovido.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No haber aprobado las actividades de superación propuestas.
- Demostrar un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

3.2.1.2.8 Comisión de Evaluación y Promoción.

Para efectos de garantizar la aplicación racional y ética del Sistema de Evaluación y Promoción, la Institución contará con una Comisión de Evaluación y Promoción por cada grado, la cual estará integrada por el Rector o su delegado quien la convocará y la presidirá, el Director de grado, un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la Institución. Dicha Comisión elaborará su propio reglamento.



PARAGRAFO: La comisión puede invitar de manera especial a otros docentes, a estudiantes, a padres de familia, siempre y cuando las circunstancias lo ameriten, los cuales participaran con voz pero sin voto.

3.2.1.2.9 Promoción anticipada de Grado

Los estudiantes que demuestren persistentemente la superación de los logros previstos para un determinado grado conforme a lo establecido en el artículo 7° del Decreto 1290 de 2009, podrán solicitar la Promoción Anticipada para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

Criterios	Reglas de aprobación
Desempeño en el grado anterior	Desempeño superior en todas las áreas cursadas en el grado anterior. No haber tenido promoción anticipada de grado anterior. No haber sido sancionado disciplinariamente.
Desempeño del grado actual	Desempeño Superior en todas las áreas que cursa en el grado actual. Superar una prueba integral del grado actual.
Voluntad	Aceptación por parte del estudiante y de sus padres o representantes legales.

- Hacer la solicitud por escrito al Consejo Académico.
- Obtener la aprobación del Consejo Académico.
- Recomendación al Consejo Directivo y toma de decisiones.
- Elaboración del Acta y acuerdo.

3.2.1.2.10 Graduación

La graduación es una consecuencia de la promoción por tal motivo el estudiante que haya sido promovido en el grado Undécimo de educación media técnica posee el requisito principal para la graduación; además estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.

La ceremonia de graduación es un derecho de todos los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de grado. Es un acto protocolario a través del cual la Institución le entrega a las familias y a la sociedad los nuevos bachilleres. Por tal razón, todos los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de grado debidamente establecidos, tienen derecho a graduarse en ceremonia.

- El título de Bachiller Técnico en Contabilidad y Finanzas se otorga a los estudiantes del grado Undécimo que hayan aprobado todos los niveles y grados.



- La Ceremonia de Grado se llevará a cabo solamente para los estudiantes que hayan sido promovidos en el Grado Undécimo.
- Los estudiantes que hayan cursado y sean promovidos en el nivel básico recibirán el Certificado de Bachiller Básico en la ceremonia de clausura.

3.2.1.3 ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

A través de la escala se concreta la calificación como medio principal de la evaluación y se expresa en escala cuantitativa y cualitativa.

Su propósito es controlar los niveles de aprendizaje de los estudiantes con el fin de decidir sobre su promoción final.

La Institución aplicará los siguientes parámetros de valoración:

ESCALA DE VALORACION

RANGO	NIVEL DESEMPEÑO (MEN)	CONCEPTO (Descripción)
4.6 A 5.0	SUPERIOR	Resultado Excelente con errores de poca importancia.
4.0 A 4.5	ALTO	Por encima de la media pero con pocos errores.
3.0 A 3.9	BASICO	Supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales. Presenta carencias significativas.
1.0 A 2.9	BAJO	No superación de los desempeños necesarios con relación a las áreas fundamentales.



DESEMPEÑO SUPERIOR

Cuando ha logrado el máximo nivel esperado en todas las dimensiones del desarrollo humano consideradas en el plan de estudios, es decir, cuando ha logrado evidenciar un excepcional dominio en todos los tipos de razonamiento usando a plenitud sus funciones cognitivas y su desempeño está por encima de lo esperado.

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.

-El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.

-Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas adoptando una posición crítica.

-Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.

-Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.

-Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.

-Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.

-Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.

-No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

-Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.

-No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.

-Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

DESEMPEÑO ALTO

Cuando demuestra un buen nivel de desarrollo en todos sus procesos de interpretación, de comprensión y análisis; cuando es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a las problemáticas planteadas. Cuando cumple a cabalidad los compromisos y deberes con la institución.

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.



- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surgen durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

DESEMPEÑO BASICO

Cuando ha desarrollado el mínimo esperado en sus competencias comunicativas, lo mismo en sus procesos de razonamiento; cuando ha logrado el mínimo desempeño esperado en el dominio de conocimiento de los deberes y obligaciones existentes en el manual de convivencia y los compromisos adquiridos con la institución.

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta algunas dificultades de comportamiento.



-Alcanza los desempeños mínimos y en diversas ocasiones con actividades complementarias dentro del período académico.

-Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.

-Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.

-Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

DESEMPEÑO BAJO

Cuando sus procesos de razonamiento, sus niveles de comunicación, de comprensión de significados es tan bajo que le impiden interpretar situaciones y resolver problemas con bajo grado de complejidad. Cuando presenta dificultades para desarrollar actividades escolares que evidencien bajo desarrollo de sus funciones cognitivas en algunos procesos de razonamiento de tipo deductivo; cuando presenta problemas de comunicación que le impiden demostrar sus progresos en la realización de operaciones mentales. Cuando el interés por el desarrollo del proceso educativo es de baja calidad.

El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.

-Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.

-Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.

-Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.

-Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.

-Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.

-Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.

-No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.

-Presenta faltas de asistencia injustificadas.

-Presenta dificultades de comportamiento.

-No tiene sentido de pertenencia institucional.

ESPECIFICACIONES DE LA ESCALA VALORATIVA



- La valoración mínima para aprobar una área es de tres (3.0).
- Si en las valoraciones de un área o asignatura, resultan dos cifras decimales, debe eliminarse la segunda por defecto o se aproxima por exceso, de tal forma que la nota tenga una sola cifra decimal.
- La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y asignaturas, será el promedio de las valoraciones obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje; más la nota de autovaloración dada por el estudiante con base en su disciplina, interés, cumplimiento de compromisos y colaboración con las clases.

Reforma según Consejo académico, avalada por Acuerdo consejo Directivo 2017

- Cuando en dos (2) o más áreas obtiene un estudiante valoraciones inferiores a tres (3.0), se infiere que no se alcanzó el desempeño básico y por lo tanto la ubicación corresponderá en desempeño bajo.
- El área de ciencias naturales y educación ambiental en la educación básica secundaria y en la media técnica está compuesta por dos o más asignaturas, la valoración en cada uno de los periodos será de acuerdo a los siguientes porcentajes en cada una de las asignaturas que la conforman:

GRADO	AREA	ASIGNATURAS	PORCENTAJE ASIGNATURA	PORCENTAJE ÁREA
Sexto, Séptimo, Octavo	CIENCIAS NATURALES	Biología	70%	100%
		Química	30%	
Noveno	CIENCIAS NATURALES	Biología	60%	100%
		Química	20%	
		Física	20%	
Décimo y Undécimo	CIENCIAS NATURALES	Química	40%	100%
		Física	40%	
		Biología	20%	

Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos la escala institucional tendrá sus equivalentes en la escala de valoración nacional, los cuales darán la ubicación del estudiante de acuerdo a un resultado general resultante de promediar las notas obtenidas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios para el correspondiente grado.

3.2.1.4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES



Se entiende como los criterios específicos de valoración integral de los desempeños de los estudiantes en las áreas obligatorias y fundamentales del currículo; qué elementos evaluar y qué técnicas y preguntas utilizar.

- **Criterios Académico - Cognitivos.** Estos criterios se refieren a los aspectos que se deben tener en cuenta para valorar (examinar e influir en) los desempeños cognitivos y operativos de los estudiantes frente a los logros académicos formulados en un determinado momento de la formación escolar. Estos pueden ser:

- ✓ Pruebas orales y/o escritas acumulativas y por comprensión.
- ✓ Tareas, talleres y ejercicios acumulativos y por comprensión.
- ✓ Otros que acuerden profesor y estudiantes en cada curso.

El profesor propone a sus estudiantes los criterios que considere importantes, justificando cada uno. Así mismo, solicita a los estudiantes proponer otros.

- **Criterios Actitudinales.** Los criterios actitudinales son normas mediante las cuales se promueven comportamientos o actuaciones positivas frente al estudio y la vida escolar. Un estudiante con buen desempeño académico cognitivo tiene, por lo regular, una actitud positiva frente al estudio. Por ejemplo, es responsable, atento, interesado, casi siempre participa. En este sentido, es necesario que la evaluación cumpla una finalidad edificadora, antes que penalizadora, en este componente. Algunos de los criterios que se podrían concertar son los siguientes:

- ✓ Compromiso y responsabilidad.
- ✓ Interés y atención.
- ✓ Solicitar el uso de la palabra, levantando una mano.
- ✓ Orden (tener el asiento en el lugar indicado y limpio a su alrededor).
- ✓ Participar activamente.
- ✓ Presentación personal.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Asistencia.
- ✓ Otros

El profesor propone a sus estudiantes los criterios que considere importantes, justificando cada uno. Así mismo, solicita a los estudiantes proponer otros.



- **Criterios axiológicos.** Estos criterios promueven la vivencia de ideales básicos para la vida tales como la solidaridad, la autoestima, la convivencia, la tolerancia, incluidos los institucionales.

Educar es generar espacios para que los estudiantes se formen como personas. En consecuencia, debe influir para que estos alcancen los logros cognitivos, tengan actitudes positivas frente al estudio y la vida, y vivencien valores humanizantes. La evaluación es, como se ha indicado, un proceso edificador, una estrategia para la formación del sujeto educable como persona. Frente a este aspecto de la formación integral se propone pactar los siguientes criterios:

- ✓ Solidaridad cognitiva (propuesto por el profesor para todos los periodos del año escolar).
- ✓ Valores institucionales (uno sumativo por cada periodo).
- ✓ Otros propuestos por los estudiantes (uno sumativo para cada periodo).

3.2.1.5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Corresponde al establecimiento educativo establecer parámetros, acciones de asesoría y seguimiento que sirvan para mejorar el aprendizaje.

Se aplicará el siguiente procedimiento:

- El Director de cada grado dialogará con el estudiante sobre la situación académica o de convivencia que se está presentando, para invitarlo a superar dicha situación.
- Se establecerán acciones de seguimiento académico y formativo para aquellos estudiantes que presentan al finalizar cada período o unidades temáticas, dificultades en el proceso de aprendizaje y se establecerán compromisos del estudiante, padre de familia y docente para desarrollar las siguientes actividades.
 - ✓ Una Guía de Superación: Para que el estudiante pueda superar el desempeño bajo y llegar al desempeño básico.
 - ✓ Una Guía de Refuerzo: Para que el estudiante pueda superar las dificultades presentadas en el desempeño básico y pueda acceder al desempeño Alto.
 - ✓ Una Guía de Profundización: Para los estudiantes que presenten desempeño Superior o excelente puedan ser postulados a Promoción Anticipada.
- Se designarán estudiantes como monitores para que sirvan de apoyo y de ayuda a aquellos estudiantes que tengan dificultades.



Reforma según Consejo académico, avalada por Acuerdo consejo Directivo 2017

3.2.1.5.1. PLAN DE APOYO Y ASESORÍA AL FINALIZAR CADA PERIODO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO EN UNA O MÁS ÁREAS:

Una vez realizada la comisión de evaluación y promoción en cada grado y antes de la entrega de informes académicos, los profesores deberán hacer entrega en Secretaría de la respectiva guía de superación (plan de apoyo) para todos los estudiantes que hayan obtenido en una o más asignaturas o áreas una valoración inferior a tres cero (3,0) equivalente a desempeño BAJO, la cual será entregada junto con el respectivo informe académico al padre de familia con la guía ó plan de apoyo que contendrá las actividades pedagógicas para la superación de las temáticas en bajo desempeño. El maestro deberá brindar la asesoría correspondiente y realizar la evaluación de dichas actividades dentro de las tres (3) semanas siguientes a la finalización del periodo; en el último periodo (cuarto), estas actividades se realizan en la semana antes de la clausura de actividades del respectivo año escolar. Los Maestros deberán reportar a secretaria la valoración correspondiente en la escala de uno cero (1,0) hasta cinco cero (5,0) de acuerdo a los criterios establecidos en el SIEE; la valoración integrará los resultados obtenidos por el estudiante en el respectivo periodo: SABER (20%) y SER (20%) con el resultado del SABER HACER (60%) que se refuerza y se aplica en el plan de apoyo, el reporte se hará en formato establecido para tal fin, con el cual se procederá a modificar la respectiva valoración del periodo.

3.2.1.6. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación del estudiante parte de la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizajes del estudiante con el fin de estimular el desarrollo de las habilidades y la capacidad de interpretar, argumentar, proponer, la toma de conciencia, la toma de decisiones frente al aprendizaje, a su desempeño y a su proceso formativo.

La autoevaluación es una herramienta pedagógica importante en la formación del estudiante como persona, como sujeto de derechos y deberes en la potencialización de sus facultades y dimensiones, en alcanzar el estudiante la autonomía, y para crear la cultura de la autorreflexión mejora continua y la excelencia.

En la autoevaluación se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Especificar los criterios de evaluación respecto a los procesos cognitivos, socioafectivos, procedimentales y actitudinales.
- ✓ La calidad del contexto, es decir evaluación de las oportunidades y amenazas existentes en el medio social, cultural y económico en que vive el estudiante.



- ✓ Instaurar un diálogo entre estudiantes y docentes para analizar los criterios de evaluación y los resultados.

3.2.1.7. PAUTAS DE EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

ASPECTOS	CONCEPTOS			
RESPONSABILIDAD	Siempre cumple con los trabajos solicitados.	Frecuentemente cumple con los trabajos solicitados.	Algunas veces cumple con los trabajos solicitados	Nunca cumple con los trabajos solicitados.
PARTICIPACIÓN	Siempre toma parte o interviene durante las clases y grupos de trabajo.	Frecuentemente toma parte o interviene durante las clases y grupos de trabajo.	Algunas veces toma parte o interviene durante las clases y grupos de trabajo.	Muy rara vez toma parte o interviene durante las clases y grupos de trabajo.
CREATIVIDAD	Siempre sugiere, imagina y propone nuevas ideas.	Frecuentemente sugiere, imagina y propone nuevas ideas.	Algunas veces sugiere, imagina y propone nuevas ideas.	Muy rara vez sugiere, imagina y propone nuevas ideas.
DISCIPLINA	Siempre respeta las normas de convivencia.	Frecuentemente respeta las normas de convivencia	Algunas veces respeta las normas de convivencia.	Muy rara vez respeta las normas de convivencia.
ÉTICA	Siempre busca hacer el bien y evita hacer el mal a los demás.	Frecuentemente busca hacer el bien y evita hacer el mal a los demás.	Algunas veces busca hacer el bien y evita hacer el mal a los demás.	Nunca busca hacer el bien y evita hacer el mal a los demás.
PRESENTACIÓN PERSONAL	Siempre porta adecuadamente el uniforme	Frecuentemente porta adecuadamente el uniforme	Algunas veces porta adecuadamente el uniforme	Muy rara vez porta adecuadamente el uniforme



ASISTENCIA	Siempre asiste puntualmente a clase.	Frecuentemente asiste puntualmente a clase.	Algunas veces asiste puntualmente a clase.	Casi nunca asiste puntualmente a clase.
LIDERAZGO	Siempre actúa y lidera actividades institucionales	Frecuentemente actúa y lidera actividades institucionales.	Algunas veces actúa y lidera actividades institucionales	Muy rara vez actúa y lidera actividades institucionales.

3.2.1.8 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Siempre existirá la necesidad de programar actividades para aquellos estudiantes que por diferentes razones no logran buenos desempeños dentro del grupo. Pues ya anteriormente se dijo, que el propósito de la evaluación no es calificar, es identificar las dificultades del estudiante para ayudar a superarlas. Por tal motivo se proponen las siguientes estrategias:

- Actividades de refuerzo: Los estudiantes que al finalizar cada período académico obtengan valoración de Desempeño Bajo en diferentes áreas podrán realizar actividades de refuerzo programadas en horarios diferentes.
- Cada docente puede designar monitores para que apoyen a sus compañeros en la comprensión de los estándares y competencias los cuales presente dificultades. Además, se contará con la colaboración de padres de familia.
- Al finalizar el año lectivo se programará en la última semana de labores académicas, actividades de refuerzo y superación para aquellos estudiantes que presenten debilidades.
- Si un estudiante del grado Undécimo llevase áreas o asignaturas perdidas, pero en las pruebas ICFES muestra un resultado ubicado en el nivel alto hacia adelante, se le dará como estímulo la aprobación de dicha área con una valoración de acuerdo a su desempeño en orden ascendente. Los rangos de reconocimiento serán fijados por el Consejo Académico.

3.2.1.9 ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN



Esta característica hace referencia clara a la responsabilidad que tienen los directivos docentes de liderar la evaluación, precisamente a partir de un proceso de acompañamiento al desarrollo curricular, que dé seguridad al docente sobre los procesos de evaluación que se están aplicando.

- Durante la primera semana de cada periodo, los docentes deben presentar a la coordinación académica, el plan de área o asignatura. (Metas de calidad).
- Al iniciar cada período académico el docente del área o asignatura presentará a los estudiantes los estándares y competencias a alcanzar y el plan de valoraciones parciales de su área.
- Crear un calendario y cronograma de pruebas escritas y trabajos.
- El Rector o coordinador debe velar por que las planillas que se pasen a secretaría estén debidamente diligenciadas y que contengan la cantidad mínima de notas parciales exigidas de acuerdo a los criterios de evaluación.
- Las actividades académicas o pedagógicas que se programen fuera del Plantel, deben planearse y presentarse anticipadamente por escrito a la Rectoría con la actividad o temática a desarrollar, para su respetiva aprobación.
- Realización de reuniones interdisciplinarias de docentes y padres de familia para analizar el estado académico de los estudiantes y firmas de recomendaciones.
- Acciones de seguimiento y control de las actividades académicas por parte de los Directivos Docentes.

3.2.1.10 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El establecimiento educativo debe promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos de cada una de las partes.

- **INFORMES PERIODICOS**

Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito descriptivo y explicativo de los resultados de la



evaluación en el que se de cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo de cada una de las áreas; este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que hayan presentado el educando en cualquiera de las áreas y establecerá recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

- ✓ Los resultados de las evaluaciones hechas en clase, como también los trabajos y tareas serán entregados a los estudiantes en la semana siguiente a su realización y serán conocidas previamente por los estudiantes para las respectivas reclamaciones antes de ser pasadas a los informes de valoración tanto de cada período y final.

• INFORMES FINALES

- ✓ Además, al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando de cada área durante todo el año, atendiendo a la escala valorativa institucional. Esta evaluación deberá tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores.

3.2.1.11 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIVOS Y DE INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE DE LA INFORMACIÓN

Además de la frecuencia en la entrega de informes resulta de especial atención su estructura, su organización, su presentación.

- El informe que se entrega a los padres de familia o acudientes será de forma escrita en el que se dará cuenta de los avances de los educandos en los aspectos académicos, personales y sociales en cada una de las áreas. Constará de la valoración numérica de acuerdo a los rangos registrados en la escala a la escala de valoración nacional. Señalando las fortalezas, o dificultades presentadas durante el periodo y las recomendaciones para mejorar.
- El informe final incluirá la valoración general del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación deberá tener en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores y la valoración general de la disciplina.



3.2.1.12 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El padre de familia, el estudiante y el mismo docente necesita reglas claras para que el proceso de evaluación se desarrolle dentro de unas condiciones de equidad, de participación y de respeto al debido proceso.

Las instancias a las cuales se puede dirigir el padre de familia o el estudiante siguiendo el conducto regular, cuando no se sienta satisfecho con la valoración realizada por los docentes serán las siguientes:

- Las opiniones, sugerencias se procede ante la Rectoría.
- Las quejas y reclamos se remiten a quien corresponda con el visto bueno del Rector.
- Las inquietudes se hacen ante el docente, Director de Grado de manera directa.
- Solicitudes de apelación y decisión del Consejo Directivo.

En todos los casos los interesados deberán dirigirse a las respectivas instancias, de manera respetuosa por escrito y fundamentado en evidencias reales no en supuestos.

- Protocolo de atención a padres de familia.

Procedimiento:

- ✓ Saludo.
- ✓ Escucharlo con atención.
- ✓ Tomar nota de lo que es correcto o no.
- ✓ Destacar aspectos positivos del estudiante.
- ✓ Verificar mediante evidencias lo que dice el estudiante ya sea afirmaciones ciertas o no.
- ✓ Llegar a acuerdos.

Artículo segundo. En el Manual de Convivencia Institucional se consignarán los deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia, determinados en el Decreto 1290 de 2009.



Artículo tercero. En el Manual de Procesos y Procedimiento Interno, se consignarán los siguientes pasos para las reclamaciones a que haya lugar, en relación con las decisiones sobre evaluación y promoción:

- a. El padre de familia o acudiente del estudiante interesado, solicitará por escrito al docente, se le atienda en su jornada laboral, en un horario diferente al de la función académica, para dialogar sobre el tema y aclarar las posibles dudas sobre la evaluación y/o promoción.
- b. Si del diálogo anterior, las partes no aclaran lo solicitado, el padre de familia seguirá el mismo procedimiento anterior con cada una de las instancias descritas en el aparte anterior

Cuando en la instancia del Consejo Directivo no se logre solucionar la reclamación, el padre de familia decidirá la instancia a seguir, y la institución facilitará lo pertinente en el proceso de reclamación.

Artículo cuarto. El presente acuerdo rige a partir del cuatro (04) de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Esp. Idier Pérez Oviedo
Rector

Alexander Salazar Herreño
Rep. Profesores

María del Pilar Morales
Rep. Profesores

Eustaquio Losada España
Rep. Padres de Familia

Yanio Alejandro Ceron Murcia
Rep. Padres de Familia

Héctor Fabio Muñoz
Rep. Sector Productivo

Yeimi Liseth Celis Torres
Rep. De los Estudiantes

Claudia Patricia Cortes Orozco
Rep. De los Exalumnos